



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

**COLEGIO SUPERIOR DEL MAIPO
C.E.**

2024-2025



IDENTIFICACIÓN

ESTABLECIMIENTO	COLEGIO SUPERIOR DEL MAIPO		
RBD	10608-9	COMUNA	SAN BERNARDO
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Según Resolución Exenta N° 010116 de fecha 04/08/1982 y N° 004459 de fecha 1984 (Educ. Gral. Básica).		
E-MAIL CONTACTO	colegiosuperiordelmaipo@gmail.com		
PÁGINA WEB	www.csm.cl		
DIRECTOR	Marco Antonio Doren Tobar		
SOSTENEDOR	Colegio Superior del Maipo C.E.		
DEPENDENCIA	Particular Subvencionado		
NIVEL DE ENSEÑANZA	<ul style="list-style-type: none">• Educación Parvularia/ Enseñanza Básica• Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes		

MARCO TEORICO

El Colegio Superior del Maipo, crea su Plan de Formación Ciudadana siguiendo los lineamientos entregados por el MINEDUC para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, donde ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan para el nivel de enseñanza prebásica, básica y enseñanza media de acuerdo con la Ley 20.911 emitida el 17 de marzo de 2016.

Concebiremos entonces la Formación Ciudadana como “un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que sus estudiantes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos”. (Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana, pág. 11, Mineduc)

Nuestro Plan de Formación Ciudadana se encuentra distribuido en los siguientes ejes temáticos:

- **Ciudadanía y Democracia:** Se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política, eligiendo y siendo elegido. Mientras que el concepto de democracia se entiende, no solo como sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, étnicas, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de las características democráticas. En este eje, nuestro plan espera aportar en los estudiantes con herramientas necesarias para el desarrollo de un espíritu de convivencia, enfocado en el respeto a la diversidad, en la realización personal y el compromiso con el entorno social, cultural y ambiental.
- **Principios y Valores:** De acuerdo con lo planteado en nuestro PEI, se promueven valores basados en la pedagogía del afecto como hilo conductor del quehacer educativo. Para este eje, nuestros alumnos deben ser constructores de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto a la diversidad.
- **Institucionalidad Valórica:** Corresponde al conjunto de principios que sirven de soporte conforme al cual se organiza la sociedad. Por lo tanto, nuestros estudiantes, como futuros ciudadanos comprometidos con el crecimiento del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran. Nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.
- **Derechos Humanos:** Por definición los Derechos Humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Los Derechos Humanos Universales a través de tratados, establecen las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones. De acuerdo, a nuestra labor educativa, basada en la pedagogía del afecto, tiene como eje central la formación integral y valórica del estudiante, desarrollando en todas las acciones pedagógicas de la institución, medidas tendientes a la comprensión y análisis de los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño, reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile.

- **Participación Estudiantil:** Entendida como acción educativa, pública y política que fortalece la capacidad de acción de los estudiantes en la construcción del bien común, que garantiza el ejercicio de derechos y deberes. Es así, que nuestra institución busca la formación de personas con espíritu crítico, sentido reflexivo y comprometidos con su realidad social, cultural y ambiental para que sean los futuros constructores de una sociedad más inclusiva y verdaderamente democrática.

RELACIÓN ENTRE EJES TEMÁTICOS Y OBJETIVOS:

Ciudadanía y Democracia:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Principios y Valores:

- c) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- d) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- e) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- f) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

Institucionalidad Valórica:

- g) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

Derechos Humanos:

- h) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

E) Participación Estudiantil:

- i) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

Se espera que los alumnos se reconozcan como ciudadanos y desarrollen una predisposición favorable hacia la vida en comunidad en el marco de una sociedad democrática, poniendo en práctica los valores inherentes a ello. Se busca que reconozcan los ideales y las prácticas en las que se sustentan la ciudadanía y el estado de derecho, y adquieran las herramientas necesarias para participar de forma activa, informada y responsable en la sociedad” y de acuerdo con el conjunto de mandatos establecidos en la Constitución política de Chile, o bien, en leyes tales como la Ley 20.609 contra la Discriminación o la Ley 20.845 de Inclusión.

HABILIDADES A DESARROLLAR EN EL ESTUDIANTE

- Habilidades sociales
- Compromiso con los valores democráticos culturales de nuestro país y de los problemas emergentes de su colegio y comunidad.
- Análisis y trabajo con fuentes escritas y visuales.
- Pensamiento crítico ante temas relevantes de formación ciudadana.
- Comunicación con su grupo de pares ante temas de la comunidad.

ACTITUDES

- Demostrar valoración por la vida en sociedad para el desarrollo y el crecimiento de la persona.
- Demostrar valoración por la democracia, reconociendo su importancia para la convivencia y el resguardo de los derechos.
- Comportarse y actuar en la vida cotidiana según principios y virtudes ciudadanas.
- Establecer lazos de pertenencia con su entorno social y natural a partir del conocimiento, la valoración y la reflexión sobre su historia personal, su comunidad y su país.
- Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos del establecimiento y del espacio comunitario, demostrando espíritu emprendedor.
- Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica.
- Respetar y defender la igualdad de derechos entre hombres y mujeres para apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica, familiar, social y cultural.
- Reconocer la importancia y la dignidad de todos los trabajos, valorando y respetando a las personas que lo realizan.
- Trabajar en forma rigurosa y perseverante, con espíritu emprendedor y con una disposición positiva a la crítica y la autocrítica.

OBJETIVO GENERAL	Propiciar el aprendizaje de aquellos temas relevantes para la Formación Ciudadana, con foco en la Educación Ciudadana, con el fin de conocer los aspectos esenciales del funcionamiento institucional del país.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LEY Con el fin de alcanzar el Objetivo anterior, la Ley 20.911 insta a las escuelas y Liceos a formular una propuesta, representada en acciones concretas, que dé cumplimiento a los siguientes Objetivos	ACCIONES O PRÁCTICAS ESCOLARES
a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Educación Ciudadana en los siguientes cursos: 3ro y 4to medio
b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	<ul style="list-style-type: none"> ● Debate ● Elecciones de CEPA y CEE
c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Visitas a instituciones locales regionales o nacionales (junta de vecinos, alcaldía, intendencia, etc.). ● Invitaciones a autoridades locales, regionales o nacionales.
d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la Republica y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	<ul style="list-style-type: none"> ● Charlas y exposiciones que fomenten la reflexión y el respeto de los Derechos Humanos.

e) Fomentar en los Estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres artísticos (plásticos, literarios o musicales). • Salidas a terreno que releven la identidad de los pueblos originarios y otras culturas. • Conmemoraciones y actos escolares para estudiantes y padres que valoren la diversidad étnica, cultural, racial y sexual.
f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	<ul style="list-style-type: none"> • Intencionar el logro de objetivos curriculares (OA y OAT) con el fin de generar la reflexión y análisis de temas de interés contingente.
g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y étnica en la escuela.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la organización de elecciones de centro de estudiantes y Centro de Padres. • Desarrollo de actividades de voluntariado.
h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones que releven el rol del Consejo Escolar. • Generación de espacios efectivos de comunicación de la Política de Convivencia Escolar, el PEI o el PME.
i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia el pluralismo.	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de prácticas específicas, que fomenten la igualdad de género en la convivencia cotidiana. • Proyectos que fomenten la expresión y reconocimiento interculturales.

SELLOS

FOCO DE APRENDIZAJE EN LA ENSEÑANZA BÁSICA DEL EJE DE FORMACIÓN CIUDADANA

Valorar la importancia de vivir en una comunidad y sociedad y todo lo que ello conlleva y al mismo tiempo, promover una participación en la perspectiva del fortalecimiento de una sociedad democrática que permita el desarrollo de cada persona y del bien común.

ÁMBITOS

- 1) **Para que desarrollen una identidad individual autónoma, con capacidad de tomar decisiones.**
- 2) **Para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos.**
- 3) **Para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base de principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad.**
- 4) **Para que contribuyan a que el país pueda avanzar a partir de un desarrollo.**

- **Formación normalizada en valores y respeto.**
- **Desarrollo del conocimiento.**
- **Desarrollo de una educación personalizada basada en incluir.**
- **Convivencia armoniosa.**
- **Consciencia ambientalista.**

VALORES

El respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades.

PLANIFICACION ANUAL DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Acción (Nombre y descripción):	Articulación curricular: Los profesores jefes seleccionarán objetivos de aprendizaje de formación ciudadana de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, existentes en las Progresiones de Aprendizaje en Espiral, planificando actividades de acuerdo con el desarrollo y cumplimiento de éstos.
Objetivos de la Ley:	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fecha de inicio:	MARZO
Fecha de término:	DICIEMBRE
Responsable:	U.T.P. - Profesores Jefes-Orientación
Recursos para la implementación:	Progresiones de Aprendizaje Instrumentos Tecnológicos y audiovisuales Materiales
Programa con el que se financian las acciones:	Autogestión establecimiento educacional
Medios de verificación:	Planificaciones, Planilla de observaciones, Registro de evaluaciones, Registro en libro de clases.

Acción (Nombre y descripción):	<p>“Yo soy ciudadano@”</p> <p>Clase 1: En consejo de curso se presenta PPT confeccionado por el Departamento de Historia, en donde se presenta una definición amplia del concepto de ciudadanía y se explican sus principales características en el marco de una sociedad democrática. Luego se forman grupos que elaboran un afiche que responda a la siguiente frase “Yo soy ciudadano@ porque...”. En este afiche dejarán plasmadas sus ideas y lo expondrán fuera de su sala.</p> <p>Clase 2: observan el vídeo “Participación Cívica” de CNTV (https://www.youtube.com/watch?v=TZa0sRLsaRo). Luego en plenario comentan las diversas formas de ejercer la ciudadanía y describen algunas acciones cotidianas en las que ejercen su ciudadanía.</p>
Objetivos de la Ley:	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fecha de inicio:	5 de marzo
Fecha de término:	10 de marzo
Responsable:	Profesores Jefes -Orientación- Profesores de Historia
Recursos para la implementación:	Papelógrafos, plumones, materiales de trabajo PPT Instrumentos audiovisuales
Programa con el que se financian las acciones:	Autogestión establecimiento educacional
Medios de verificación:	Registros en el libro digital Infografía confeccionada por los alumnos

Acción (Nombre y descripción):	“Nuestros deberes” Clase 1: En consejo de curso se muestra PPT realizado por convivencia en donde se explique y ejemplifiquen los derechos que tienen los alumn@s en el colegio. Luego en plenario se comenta la presentación observada y se guía la reflexión en torno a que de todos los derechos se desprenden deberes. Clase 2: Para promover el cumplimiento de los deberes de los alumn@s, en el interior de la sala de clases, cada curso confeccionara un listado de deberes que se comprometerán a cumplir. Este listado debe tener las dimensiones necesarias para poder ser visto desde cualquier lugar de la sala. En la confección del trabajo deben participar todos los alumnos.
Objetivos de la Ley:	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fecha de inicio:	17 de marzo
Fecha de término:	31 de marzo
Responsable:	Profesores Jefes, convivencia escolar
Recursos para la implementación:	Papelógrafos, plumones, cartulinas PPT Instrumentos audiovisuales
Programa con el que se financian las acciones:	Autogestión establecimiento educacional
Medios de verificación:	Registros en el libro digital Listado de deberes.

Acción (Nombre y descripción):	Enseñando y poniendo en práctica los derechos y deberes de ciudadanos: En la asignatura de orientación de todos los niveles de Educación Media con cada profesor jefe y también en la asignatura de Historia y Geografía y Educación Ciudadana, se planificarán temas sobre ciudadanía y convivencia para desarrollar competencias sociales y cívicas que se orientan a la participación en la vida en comunidad, a resolver los conflictos que surgen de esta convivencia y a valorar principios como la libertad, la igualdad, la justicia y el respeto por los derechos de todas las personas. Se trabajará con textos en el Plan de Lectura Silenciosas temáticas relacionadas.
Objetivos de la Ley:	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, atendidos por éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fecha de inicio:	Abril
Fecha de término:	Noviembre
Responsable:	Profesores jefes, Profesor(a) de Historia y Geografía y Orientador.
Recursos para la implementación:	Libro de "Ciudadanía y Convivencia"
Programa con el que se financian las acciones:	Autogestión del establecimiento
Medios de verificación:	Planificación en las asignaturas de orientación basados en el libro de "Ciudadanía y Convivencia".

Acción (Nombre y descripción):	Acto Cívico semanal Desde Prekínder a 4° años Medios. Por turnos establecidos por Inspectoría, cada curso del establecimiento se encargará del acto cívico a realizarse todos los lunes. En este acto se deberá cantar el himno nacional, recordar la efeméride correspondiente y recordar el valor del mes.
Objetivos de la Ley:	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fecha de inicio:	Marzo
Fecha de término:	Diciembre.
Responsable:	Inspectores y Profesores jefes
Recursos para la implementación:	Diversidad de material de librería.
Programa con el que se financian las acciones:	Autogestión del establecimiento Educacional
Medios de verificación:	Fotos y página web, leccionario

Acción (Nombre y descripción):	Debate de temas contingentes que generan opinión y crítica: Se realizarán en la asignatura de Lenguaje y Comunicación, Orientación y asignaturas del Plan diferenciado (3° y 4° medio) tras exponer temas contingentes como: el aborto, la eutanasia, la drogadicción, la adopción, donación de órganos, la homosexualidad, etc.
Objetivos de la Ley:	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fecha de inicio:	Abril
Fecha de término:	Noviembre
Responsable:	Profesor de Lenguaje, Historia, orientación y UTP
Recursos para la implementación:	Data, audio, material de oficina y sala de enlaces.
Programa con el que se financian las acciones:	Autogestión del Establecimiento
Medios de verificación:	Planificaciones, Planilla de observaciones, Registro de evaluaciones, Registro en libro de clases.

Acción (Nombre y descripción):	Fomentando la democracia y elección del Centro de Padres y Apoderados: -Dirección fomenta la elección de un Centro de Apoderados, por medio de una campaña que permita manifestar ideas y propuestas de un plan de trabajo que garantice mejoras en el aspecto pedagógico y extracurricular de todos los estudiantes.
Objetivos de la Ley:	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fecha de inicio:	Abril
Fecha de término:	Octubre
Responsable:	Dirección- Consejo Escolar.
Recursos para la implementación:	Material de oficina para la propaganda, material de impresión, etc.
Programa con el que se financian las acciones:	Autogestión del Establecimiento Educacional
Medios de verificación:	Fotografías, Afiches promoviendo la participación y compromiso de los apoderados.

Acción (Nombre y descripción):	Elección Directiva del Curso. Una vez al año se elige la directiva del curso.
Objetivos de la Ley:	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fecha de inicio:	Marzo
Fecha de término:	Abril
Responsable:	Profesor (a) jefe
Recursos para la implementación:	Pizarra, Plumón en caso presencial de elección y plataforma Virtual en caso de que sea vía Remota
Programa con el que se financian las acciones:	Autogestión
Medios de verificación:	Registro leccionario.

<p>Nombre de la actividad</p>	<p>Elección de Directivas de Curso</p> <p>Clase 1: los profesores jefes realizarán una lluvia de ideas con las respuestas dadas por los alumnos frente a las preguntas ¿Qué características debe tener una directiva de curso? ¿Qué esperas de una directiva de curso?</p> <p>Luego de esto, los profesores jefes explican a través de un PPT que consiste el rol de cada uno de los integrantes de una directiva.</p> <p>Clase 2: los alumnos interesados en ser parte de la directiva formaran listas y realizaran pequeñas asambleas para organizar sus propuestas de trabajo. Las actividades que propongan deben responder el “qué nos aporta”, y el “cómo lo haremos”.</p> <p>Clase 3: Se dará <u>comienzo al periodo de campaña</u>, por lo que es conveniente solicitarles a los alumnos materiales para realizarla, como por ejemplo: hojas blancas, cartulinas, lápices de colores, plumones, etc.</p> <p>Se les pide que entre todos creen un slogan para su campaña, y a partir de este puedan crear los afiches que serán colocados en la sala de clases.</p> <p>Clase 4: Presentación de candidatura: cada profesor jefe debe implementar un sistema como el utilizado en las votaciones oficiales</p> <p>Clase 5: Elecciones de la directiva: cada profesor jefe debe tener una caja forrada que asemeje una urna de votación, los votos impresos y la lista de curso. Es importante explicarles a los alumnos la forma en que se realizará la votación.</p> <p>Una vez que cada alumno emita su voto debe firmar la lista del curso. Finalmente se llevará a cabo el recuento de estos a viva voz.</p>
<p>Objetivos de la Ley:</p>	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa</p>
<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Abril</p>
<p>Fecha de término:</p>	<p>Mayo</p>
<p>Responsable:</p>	<p>Profesor (a) jefe, orientación, UTP</p>
<p>Recursos para implementación:</p>	<p>PPT, materiales de oficina,</p>
<p>Programa con el que se financian las acciones:</p>	<p>Autogestión</p>
<p>Medios de verificación:</p>	<p>Registro leccionario, afiches, fotografías del proceso</p>

Acción (Nombre y descripción):	Elección de Centro de Estudiantes (CEE) (Contribuir a la formación ciudadana y los valores cívicos) En un ambiente libre e informado el TRICEL convoca al proceso de elección del Centro de Estudiantes
Objetivos de la Ley:	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa
Fecha de inicio:	Marzo
Fecha de término:	Abril
Responsable:	TRICEL-Profesor asesor
Recursos para la implementación:	Sostenedor-Subvención
Programa con el que se financian las acciones:	Subvención
Medios de verificación:	Fotografías – Resultados de elecciones-Acta

Acción (Nombre y descripción):	Visitando a las autoridades de mi comuna: Se desarrolla una visita a la alcaldía de la comuna, o encuentro vía remota con los estudiantes de 3ro a 6to básico para conocer las dependencias y funciones de estas entidades públicas. El Jefe de UTP junto a los profesores jefes realizarán las gestiones necesarias para la realización de esta actividad.
Objetivos de la Ley:	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. • Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fecha de inicio:	Octubre
Fecha de término:	Diciembre
Responsable:	UTP y Profesores Jefes de 3ro a 6to año básico.
Recursos para la implementación:	Locomoción para el traslado de los alumnos y profesores
Programa con el que se financian las acciones:	Autogestión y apoderados
Medios de verificación:	Fotografías, noticias en la Página Web del Colegio.

Acción (Nombre y descripción):	Derechos Humanos: Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. Alumnos de Sexto Año Básico y Cuarto Año Medio Se realizará la unidad de formación política a través del desarrollo del análisis de los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> • Organización de los poderes públicos a nivel nacional y regional: autoridades y atribuciones de ellas. • La Constitución Política de la República como la ley fundamental del Estado: definición de Constitución, proceso de gestación de ella, principios y valores contenidos en la Carta Fundamental, valoración e importancia de la Constitución en la organización política nacional. • Estructuración del sistema electoral chileno y los principios rectores de la democracia chilena (diálogo, respeto a los derechos humanos, tolerancia, respeto, pluripartidismo, etc).
Objetivos de la Ley:	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
Fecha de inicio:	Primer Semestre del Año Escolar. Inicio: 13 de marzo
Fecha de término:	Término: 28 de abril
Responsable:	Profesores especialistas de la asignatura de Historia y Ciencias Sociales en Enseñanza Básica y Media.
Recursos para la implementación:	Constituciones Guías de trabajo
Programa con el que se financian las acciones:	Sostenedor
Medios de verificación:	Registro de contenidos en el libro de clases, fotografías de las sesiones de clases y de visitas programadas a órganos de administración del Estado, observaciones en cuaderno de los alumnos, ingreso de calificaciones en libro

Acción (Nombre y descripción):	Visitas Extraprogramáticas con fines educativos y culturales: Realización de vistas programadas a centros culturales (de 1ro básico a 4to medio) a teatros, museos, parques, granjas educativas o reservas naturales; con el fin de conocer el acervo cultural e histórico de las distintas épocas, donde se exponen las costumbres, cultura y política de nuestro patrimonio con el fin de fortalecer nuestra identidad nacional.
Objetivos de la Ley:	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país • Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fecha de inicio:	Marzo
Fecha de término:	Noviembre
Responsable:	Dirección y UTP
Recursos para la implementación:	Buses, entradas.
Programa con el que se financian las acciones:	Autogestión y aporte de apoderados
Medios de verificación:	Formulario de planificación salidas pedagógicas Fotos y Videos, Publicaciones en la Página Web del Colegio.

Acción (Nombre y descripción):	Conmemoraciones que valoran la identidad nacional y de otras culturas o pueblos originarios: Conmemorar a través de números artísticos, aquellas fechas que resaltan la identidad nacional (8 de Marzo Día internacional de la Mujer, 21 de Mayo, 18 de septiembre, etc.) y conmemorar las fechas que resaltan otras culturas o pueblos (Día de los Pueblos Originarios, Día internacional de la Mujer Indígena, etc.); en las asignaturas de Educación Física, Historia, Arte, Música y Talleres, dichas actividades se trabajaran en aquellos mismos días para conmemorar fechas que resalten la identidad nacional.
Objetivos de la Ley:	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fecha de inicio:	Marzo
Fecha de término:	Noviembre
Responsable:	Profesores de Historia, UTP, Profesores Música, Profesores de Artes, Profesores de Educación Física, Profesores Jefes.
Recursos para la implementación:	Afiches digitales, página web
Programa con el que se financian las acciones:	Auto gestionado por el establecimiento
Medios de verificación:	Fotos, Planificaciones y Publicaciones en Sitio Web del Colegio.

Acción (Nombre y descripción):	La Diversidad de nuestra Sociedad
Objetivos de la Ley:	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. • Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fecha de inicio:	Marzo
Fecha de término:	Diciembre
Responsable:	Profesores Jefes y de los distintos subsectores.
Recursos para la implementación:	Data, audio, material de oficina y sala de enlaces.
Programa con el que se financian las acciones:	Autogestión del Establecimiento Educacional.
Medios de verificación:	Planificaciones, Planilla de observaciones, Registro de evaluaciones, Registro en libro de clases.

Acción (Nombre y descripción):	Acción Ciudadana “Me muevo por el mundo” <ul style="list-style-type: none"> • Participaran los alumnos de 3ro medio organizados por el profesor de Educación Ciudadana. • Se realizan diversas acciones de intervención ciudadana a través de proyectos realizados por los alumnos y que aporten a su comunidad educativa o a su entorno social. • Los alumnos además presentan su acción ciudadana a la comunidad educativa.
Objetivos de la Ley:	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. • Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fecha de inicio:	Octubre
Fecha de término:	Noviembre
Responsable:	Profesor Ed Ciudadana, orientación y Dirección
Recursos para la implementación:	Donaciones de la comunidad educativa y movilización.
Programa con el que se financian las acciones:	Colaboración de la comunidad
Medios de verificación:	<p>-Fotografías, videos.</p> <p>-Coordinación de Dirección para el día y la hora de presentación (libro de salidas).</p>

Nombre de la actividad	El nombre de mi sala Esta actividad consiste en que cada profesor le asigne un nombre a su sala, para ello se pondrá en la puerta o lugar visible de cada aula, una placa con el respectivo nombre del personaje y una breve reseña de su importancia y relación con la asignatura.
Objetivo de la Ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fecha de inicio:	Marzo
Fecha de término:	Permanente
Responsable:	Profesor jefe o encargado de cada sala
Recursos para implementación:	Material de oficina
Programa con el que se financian las acciones:	Sostenedor
Medios de verificación:	Fotografías, redes sociales y página web

Acción (Nombre y descripción):	Unidad de Educación Cívica (formación política) En el Primer Semestre de cada año escolar, los profesores de Historia y Geografía de los niveles de Sexto Año Básico y Cuarto Año Medio realizarán la unidad de formación política a través del desarrollo del análisis de los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> • Organización de los poderes públicos a nivel nacional y regional: autoridades y atribuciones de ellas. • La Constitución Política de la República como la ley fundamental del Estado: definición de Constitución, proceso de gestación de ella, principios y valores contenidos en la Carta Fundamental, valoración e importancia de la Constitución en la organización política nacional. • Estructuración del sistema electoral chileno y los principios rectores de la democracia chilena (diálogo, respeto a los derechos humanos, tolerancia, respeto, pluripartidismo, etc.).
Objetivos de la Ley:	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fecha de inicio:	Primer Semestre del Año Escolar Inicio: marzo
Fecha de término:	Término: junio
Responsable:	Profesores especialistas de la asignatura de Historia y Ciencias Sociales en Enseñanza Básica y Media.
Recursos para la implementación:	Constituciones Guías de trabajo
Programa con el que se financian las acciones:	Sostenedor
Medios de verificación:	Registro de contenidos en el libro de clases, fotografías de las sesiones de clases y de visitas programadas a órganos de administración del Estado, observaciones en cuaderno de los alumnos, ingreso de calificaciones en libro

Acción (Nombre y descripción):

Efemérides del mes

El Equipo de Gestión asigna en el Plan Anual del establecimiento, la participación mensual de los estudiantes en la realización del Acto Cívico, en el que se destacará el valor y las efemérides correspondientes.

Cada profesor y profesora, de manera permanente y clase a clase, deberá escribir, luego de la fecha y antes del objetivo, la efeméride del día. Es importante que el profesor o profesora resalte la importancia de la celebración y el conocimiento de fechas importantes para el país.

- Día Internacional de la Mujer 8 de marzo
- Día contra el Ciberacoso 13 de marzo
- Día Internacional de la Visibilidad Transgénero 31 de marzo
- Día de la Actividad Física 06 de abril
- Día de la educación rural 7 de abril
- Natalicio de Gabriela Mistral 7 de abril
- Día del libro, la lectura y el derecho de autor 23 de abril
- Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil 25 de abril
- Día de la Convivencia Escolar 26 de abril
- Día del Carabinero 27 de abril
- Semana de la Educación Artística Lunes 15 al viernes 19 de mayo
- Día de las y los estudiantes 11 de mayo
- Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia
- 17 de mayo
- Día de las Glorias Navales 21 de mayo
- Día del Juego 27 de mayo
- Semana de la Seguridad Escolar Lunes 29 de mayo al viernes 02 de junio
- Día Mundial del Medio Ambiente 5 de junio
- Día mundial para Prevención de Abuso Sexual 19 de junio
- Día de los pueblos originarios 24 de junio
- Día Nacional de la Prevención del Consumo de Drogas 26 de junio
- Día del Dirigente y la Dirigenta Social y Comunitaria 7 de agosto
- Día del niño y la niña 14 de agosto
- Día de la educación técnico profesional 26 de agosto
- Día de la técnico de educación parvularia 28 de agosto
- Día Mundial de la Salud Sexual 4 de septiembre
- Día de la Mujer Indígena 5 de septiembre

	<ul style="list-style-type: none"> • Día de la alfabetización y de la educación de las personas • jóvenes y adultas • 7 de septiembre • Día Mundial para la Prevención del Suicidio 11 de septiembre • Mes de la Memoria y la Democracia 11 de septiembre a miércoles 25 de octubre • Fiestas Patrias 18 de septiembre • Día de las Glorias del Ejército 19 de septiembre • Día Mundial de Prevención del Embarazo No planificado • en la Adolescencia • 26 de septiembre • Día de asistentes de la educación 1 de octubre • Día de la música chilena 4 de octubre • Juegos Panamericanos Santiago 2023 viernes 20 de octubre a domingo 5 de noviembre • Día de profesoras y profesores 16 de octubre • Día de las manipuladoras de alimentos 27 de octubre • Día mundial de Concienciación sobre Tsunami 6 de noviembre • Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual contra • NNA • 20 de noviembre • Día de la educación parvularia y de la educadora de • párvulos • 22 de noviembre • Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra • la Mujer • 25 de noviembre • Día Mundial de la Lucha contra del SIDA 1 de diciembre • Día de la Inclusión y la no discriminación 3 de diciembre • Día de los Derechos Humanos 10 de diciembre • Día Internacional de las personas migrantes 18 de diciembre
Objetivos de la Ley:	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fecha de inicio:	Semanal Marzo
Fecha de término:	Diciembre
Responsable:	Inspectores, Docentes encargados según calendario efemérides

Recursos para la implementación:	Material de oficina Afiches Paneles
Programa con el que se financian las acciones:	Autogestión del Establecimiento Educacional.
Medios de verificación:	Lista de efemérides enviada por correo electrónico a los profesores y cuaderno del alumno. Rubrica de evaluación, Fotos y publicación en Página Web.

Acción (Nombre y descripción):	<p>Lectura de noticias nacionales en la asignatura de Orientación por parte de los alumnos.</p> <p>Cada profesor jefe dividirá a su curso en nueve grupos, asignándole a cada uno un mes (marzo - Noviembre). Durante la primera semana de cada mes, al grupo que le corresponda deberán presentar al curso una noticia contingente, relativa temas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.), en esta presentación explicarán cuál es la importancia de la noticia leída, bajo la pregunta <i>¿Por qué es importante esta noticia?</i>, de esta manera se espera motivar la participación de todos los alumnos. (Se sugiere que los alumnos de primer ciclo básico sean apoyados por sus padres). Finalizada la presentación la noticia será pegarla en el "Diario Mural del Curso" y se mantendrá ahí durante todo el mes.</p>
Objetivos de la Ley:	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fecha de inicio:	Primera semana de cada mes (30 a 45 minutos de clase) Inicio: Marzo
Fecha de término:	Término: Noviembre
Responsable:	Orientadora, Sra. Verónica Oyanedel y Profesores Jefes
Recursos para implementación:	Material de oficina Diario Mural
Programa con el que se financian las acciones:	autogestión
Medios de verificación:	Registro de contenidos en libro de clases. Diario Mural

Acción (Nombre y descripción):	Programa de Valores Corporativos En la sede de Educación Media, Desarrollar conceptos valóricos trabajándolos dentro del aula como temáticas de orientación organizadas de forma bimensual. Marzo - Abril: Responsabilidad Mayo - Junio: Respeto Julio – Agosto: Solidaridad Septiembre – Octubre: Lealtad Noviembre – Diciembre: Honestidad
Objetivo de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fecha de inicio:	Marzo
Fecha de término:	Diciembre
Responsable:	Dirección – U.T.P.-Orientación
Recursos para la implementación:	Afiches, materiales tecnológicos y audiovisuales, etc..
Programa con el que se financian las acciones:	Autogestión establecimiento educacional
Medios de verificación:	Planificaciones, Planilla de observaciones, Registro de evaluaciones, Registro en Libro de Clases.

Acción (Nombre y descripción):	Padres y Apoderados Sociabilizar el plan de formación ciudadana a los padres y apoderados.
Objetivos de la Ley:	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fecha de inicio:	1°-2° semestre.
Fecha de término:	_____
Responsable:	Equipo directivo y profesores jefes.
Recursos para la implementación:	Data, sala de clases.
Programa con el que se financian las acciones:	_____
Medios de verificación:	Documentación que será entregada a los y las apoderados (as).

Acción (Nombre y descripción):	Diario Mural Valórico Utilizando el diario mural que se encuentra en la entrada de la sede de Educación Básica, de manera mensual cada nivel estará encargado de presentar un valor de manera didáctica y llamativa para la comunidad. <ul style="list-style-type: none"> • Marzo: Pre-Kínder: Alegría • Abril: Kínder: Amistad • Mayo: Primero: Confianza • Junio: Segundo: Esfuerzo • Julio: Tercero: Generosidad • Agosto: Cuarto: Gratitud • Septiembre: Quinto: Honestidad • Octubre: Sexto: Humildad • Noviembre: Séptimo: Respeto • Diciembre: Octavo: Responsabilidad Cada profesor jefe debe encargarse de visitar el diario mural cada mes con su curso.
Objetivo de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fecha de inicio:	Marzo
Fecha de término:	Diciembre
Responsable:	UTP, profesores jefes
Recursos para la implementación:	Cartulinas, plumones, imágenes.
Programa con el que se financian las acciones:	Autogestión establecimiento educacional
Medios de verificación:	Diario mural

Acción (Nombre y descripción):	Mediación y Resolución de Conflictos. Revisión, modificación y realización de Protocolos de acción en diversas instancias tanto administrativas como técnico pedagógicas, según las políticas de actuación.
Objetivos de la Ley:	Revisar y modificar los reglamentos y protocolos, para el manejo y conocimiento de toda la comunidad educativa.
Fecha de inicio:	Primer Semestre del Año Escolar. Marzo
Fecha de término:	Julio
Responsable:	Dirección UTP Inspectoría Encargados de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación:	Protocolo de Actuación
Programa con el que se financian las acciones:	Sostenedor
Medios de verificación:	Protocolo, Registro del acontecimiento, Registro de Atención Apoderado, Libro de Clases

Acción (Nombre y descripción):	La actividad “Ciudadanía Sustentable” estará a cargo del Departamento de Ciencias Naturales y consisten fundamentalmente en incentivar el buen uso de los puntos limpios existentes en la comuna. <ul style="list-style-type: none"> • Reciclaje de vidrio, punto ubicado en la plaza Gabriela Mistral (frente al colegio). • Reciclaje de Papel, cajas de acopio ubicadas en distintos lugares del establecimiento, para luego entregarlas a la Fundación San José, para el reciclaje. • Reciclaje de pilas, instalar un punto de acopio dentro del colegio, para luego llevarla a las dependencias de Chilectra.
Objetivos de la Ley:	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la sustentabilidad ambiental del entorno • Mejorar la calidad de vida de los estudiantes de nuestro colegio y de la ciudadanía
Fecha de inicio:	Comunidad educativa
Fecha de término:	Actividad permanente.
Responsable:	Departamento de Ciencias Naturales
Recursos para la implementación:	Puntos limpios Afiches
Programa con el que se financian las acciones:	Sostenedor
Medios de verificación:	Sustentabilidad, cuidado del medio ambiente, responsabilidad.

Nombre de la actividad	Desarrollo de la cultura de la transparencia del Centro de Padres y Apoderados del colegio. Después de la elección del nuevo Centro de Padres y Apoderados, la directiva saliente realizará una sesión pública que contará con la asistencia de representantes de los diferentes cursos y en la cual la administración que finaliza su mandato dará cuenta de lo realizado en el período y detallará la gestión económica que efectuó.
Objetivo de la Ley	(8) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Fecha de inicio:	Primer semestre
Fecha de término:	Primer semestre
Responsable:	Sostenedor Centro de Padres y Apoderados del colegio
Recursos para la implementación:	Material de oficina
Programa con el que se financian las acciones:	Sostenedor
Medios de verificación:	Acta de sesión pública, registro fotográfico, nota informativa en página web del colegio.

Acción (Nombre y descripción):	Jornadas artísticas que fomenten Valores: Los alumnos de séptimo básico prepararan representaciones cuya trama fomente temas valóricos sobre igualdad de género en la convivencia cotidiana, la tolerancia, la inclusión y el antibullying, la no violencia, etc. Estas pequeñas obras serán presentada a los demás cursos de Educación Básica .
Objetivos de la Ley:	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fecha de inicio:	Primer semestre
Fecha de término:	Segundo semestre
Responsable:	Profesores de lenguaje.
Recursos para la implementación:	Escenario montable, cortinas, títere, micrófonos y audio.
Programa con el que se financian las acciones:	Recursos entregados por el establecimiento

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

OBJETIVO	Evaluar la implementación y efectividad del Plan de Formación Ciudadana	
Acción	Nombre de la acción: Realización de Jornadas de Evaluación del PFC con los docentes y directivos en Jornadas de Reflexión al término del año, para determinar la efectividad y la realización adecuada de acciones.	
	Fecha	Jornada de Reflexión, diciembre 2025
Responsable	Cargo	Dirección, Jefe UTP, Coordinador de Historia, Profesores
	Recursos Plan, data, fotocopias	
Medios de Verificación	Hoja de asistencia, Tabla de Consejo	